



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 038-R-UNICA-2023

Ica, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

Los Informes N° 188 y 235-2023-GyT-SG-UNICA y el Oficio N°149-D-FIMM-UNICA-2023; referente a once (11) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia, para optar el **Título Profesional de Ingeniero de Minas** y catorce (14) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Minas** mediante **Resoluciones Decanales N° 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 102, 103, 104, 110-D-FIMM-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de agosto de 2023** se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico** mediante **Resoluciones Decanales N° 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119-D-FIMM-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la



Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informes N° 188 y 235-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero de Minas y Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico**, a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	FLORES ANTAYHUA JOSE ARMANDO	20144513	095-D-FIMM-UNICA-2023
2	FLORES ROJAS BRUNO	20145600	094-D-FIMM-UNICA-2023
3	MARQUEZ GALLEGOS ROBERT ANDERSON	20091215	096-D-FIMM-UNICA-2023
4	MIJAHUANCA TRAVIEZO KINLANDER	20142986	110-D-FIMM-UNICA-2023
5	PASTOR HUAMANI CLAUDIA LUCERO	20145609	097-D-FIMM-UNICA-2023
6	PEREZ VALENCIA ARACELI SARELA	20124450	098-D-FIMM-UNICA-2023
7	PUCHURI TORRES LUIS NEIL	20141001	099-D-FIMM-UNICA-2023
8	QUISPE ALVAREZ BRAYAM JOEL	20145612	100-D-FIMM-UNICA-2023
9	RAMIREZ RAMOS NELSON DANIEL	20132679	102-D-FIMM-UNICA-2023
10	ROMAN FLORES FRANKLIN MODESTO	20033856	103-D-FIMM-UNICA-2023
11	VELASQUEZ CONDORI MIQUEAS MALAQUIAS	20131064	104-D-FIMM-UNICA-2023

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO METALÚRGICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	CARRASCO REYES YORMAN ERNESTO	20111171	106-D-FIMM-UNICA-2023
2	CASTILLO SIGUAS JICKSON JACK	20022038	105-D-FIMM-UNICA-2023
3	ELORREAGA HERNANDEZ GIANCARLOS ALFREDO	20114226	107-D-FIMM-UNICA-2023
4	ESPINOZA JARA LIESELL CAROLYN	20105023	108-D-FIMM-UNICA-2023
5	HURTADO ORE MARIA LUISA	20131070	109-D-FIMM-UNICA-2023



6	MONTES CORONADO MARIO MARTIN	20112377	111-D-FIMM-UNICA-2023
7	NAVARRETE MARDINI LUIS JESUS	20132695	112-D-FIMM-UNICA-2023
8	ÑOPO HUARANGA CARMEN DEL ROCIO	20102237	113-D-FIMM-UNICA-2023
9	RIOS LAYNEZ ETIENNE MANUEL	20032208	114-D-FIMM-UNICA-2023
10	SIGUAS FRANCO THOANY DE JESUS	20114248	117-D-FIMM-UNICA-2023
11	SULCA CACERES MARICIELO ROSARIO	20155384	118-D-FIMM-UNICA-2023
12	TAIPE MACHAHUAY LUIS EDUARDO	20125490	115-D-FIMM-UNICA-2023
13	TASAYCO TASAYCO BRIGITTE ELENA	20122096	116-D-FIMM-UNICA-2023
14	URIBE CASTRO VICTOR ALEXANDER	20135797	119-D-FIMM-UNICA-2023



Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

